



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 165-2018-UNTELS

Villa El Salvador, 20 de setiembre de 2018

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 20 de setiembre de 2018, mediante el cual se dispone: **CONFERIR** el Título Profesional a seis (06) bachilleres de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, e Ingeniería de Sistemas, en merito a las **Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión N° 409, 410, 411, 412, 413, y 414-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación..."

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

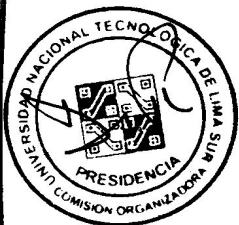
Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 409-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 06 de setiembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **DIAZ ZARATE, MIRIAM ADELA**, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 410-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 06 de setiembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **GUZMAN HUAMAN, EMERSON**, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 411-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 06 de setiembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **ROJAS BARRIGA, ANTHONY JORDY**, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 412-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 06 de setiembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **MEDINA CAVERO, JIMMY ANTONIO**, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

...///





REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 165-2018-UNTELS

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 413-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 06 de setiembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **CAPAJANA NUÑEZ, ERNESTO**, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 414-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 06 de setiembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **RAYMUNDO QUISPE, JEANPIERRE WALTER**, para optar el **Título Profesional de Ingeniero de Sistemas** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al Oficio N° 628-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT, de fecha 19 de setiembre de 2018, la Jefa de la Oficina de Registros Académicos, Grados y Títulos, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de los bachiller que han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento de General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la JUNTELS, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	DIAZ ZARATE, MIRIAM ADELA	Administración de Empresas	N° 409-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	GUZMAN HUAMAN, EMERSON	Ingeniería Ambiental	N° 410-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	ROJAS BARRIGA, ANTHONY JORDY	Ingeniería Ambiental	N° 411-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	MEDINA CAVERO, JIMMY ANTONIO	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	N° 412-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	CAPAJANA NUÑEZ, ERNESTO	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	N° 413-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	RAYMUNDO QUISPE, JEANPIERRE WALTER	Ingeniería de Sistemas	N° 414-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

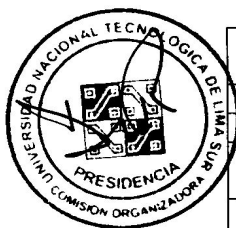
Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR el Título Profesional a seis (06) bachilleres de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, e Ingeniería de Sistemas, en merito a las **Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión N° 409, 410, 411, 412, 413, y 414-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	DIAZ ZARATE, MIRIAM ADELA	Administración de Empresas	N° 409-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	GUZMAN HUAMAN, EMERSON	Ingeniería Ambiental	N° 410-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	ROJAS BARRIGA, ANTHONY JORDY	Ingeniería Ambiental	N° 411-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	MEDINA CAVERO, JIMMY ANTONIO	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	N° 412-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	CAPAJANA NUÑEZ, ERNESTO	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	N° 413-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	RAYMUNDO QUISPE, JEANPIERRE WALTER	Ingeniería de Sistemas	N° 414-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

...///





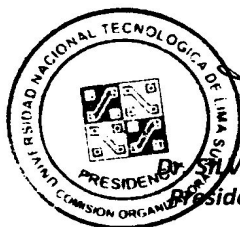
REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 165-2018-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- OFICIAR copia de la presente Resolución a la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU**, para ratificación y fines pertinentes.

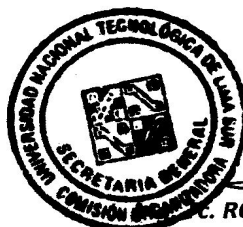
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al **Vicepresidente Académico, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y Oficina de Registros Académicos, Grados y Títulos** de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



DR. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General